



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0455/  
MERCADOPUBLICO**

**COLBUN, Marzo 14 de 2017.**

**VISTOS:** Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 435868 y 435869 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Convenio Marco ID 2239-23-LP13; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- La necesidad de adquirir alimentos no perecibles para Programa Asistencial.

**DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de alimentos mencionados en considerando a nombre de: **Sociedad Comercial Maule Ltda., Rut N°76.287.511-K.** por la suma de \$355.918 incluido impuestos. **Consultora Sergio Caceres EIRL, Rut N°76.566.610-4.** Por la suma de \$42.449 incluido impuestos. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$398.367 (Trescientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**"Por Orden del Alcalde"**



**VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

VSMS/LPT/CGV/OPV/crc  
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7  
Dirección : Adolfo Novoa 419  
Teléfono : 56-73-2561120  
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Unidad de Compra : Municipalidad  
Fecha Envío OC. : 14-03-2017 09:21:32  
Estado : Recepción Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 4168-312-CM17

SEÑOR (ES) :	CONSULTORA SERGIO CACERES EIRL	A Sr (a) :	SERGIO EUGENIO CACERES PONCE
DIRECCIÓN :	1 ORIENTE #1120 Talca Región del Maule	FONO :	(56)(71) 2219251
	OFICINA 202		
	SEGUNDO PISO		
RUT :	76.566.610-4	FAX :	(56)(71)2219251

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Alimentos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	15-03-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50171901 2239-23-LP13	Conservas	2	(1110611) PESCADO EN CONSERVA SAN JOSÉ JUREL SAN JOSE NATURAL TARRO DE 425 GRS. PACK 12 UNIDADES 1130612	(1110611) PESCADO EN CONSERVA SAN JOSÉ JUREL SAN JOSE NATURAL TARRO DE 425 GRS. PACK 12 UNIDADES; Código: ;Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	14.347,00	0,00	0,00	28.694
50171902 2239-23-LP13	Salsa	2	(1022045) SALSAS DE TOMATE DAMPEZZO SALSAS TOMATE DAMPEZZO 200GR 24 UNIDADES 200 GRS 1042045	(1022045) SALSAS DE TOMATE DAMPEZZO SALSAS TOMATE DAMPEZZO 200GR 24 UNIDADES 200 GRS; Código: ;Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4.232,00	0,00	0,00	8.464

Orden de Compra  
Proveniente de  
convenio marco

Neto	\$	37.158
Dcto.	\$	1.486
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	35.672
19% IVA	\$	6.778
Imp. específico	\$	0
Total	\$	42.449

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

MMS N°435869 DIDECO  
Decreto 455/17.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>